



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 2017

VISTO el Expte.nº 7323-017, por el cual la Señora Sara Lía BELEN de LAZARTE, DNI.nº 13.378.152, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley 24241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs.4 que la Señora Sara Lía BELEN de LAZARTE, Legajo nº 14335, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento: 26-05-1957);

Que el artículo 19 de la Ley 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción efectuada por la Señora Sara Lía BELEN de LAZARTE, DNI.nº 13.378.152, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19 de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Artes para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0936 2017

*Cm*

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

*fbg*

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho